



Teiate maravedis.

SELLO QUARTO, VEINT E
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Acordo se despache zitarion general para este dia

A fin de conferir y resolver en el a unipio lo comben.

Nombramiento
de Receptor.

Oíose la propuesta que hazen los Arted y Quenios
de esta Ciudad, para que en fuerza de sus facultades elima lo
de hecho es que han de servir estos encargos en el cor^{te} año
que cumplirá en el Juao de Junio de setecientos ochenta y
quatro; Cuyadilixenzia han practicado a p^{re}senzia de l^a
Señor Dⁿ Joaquín Cano Procurador G^{ral}indico General de este

Ayuntamiento; Porquien se le manifest^o haberse en e
cutado en el modo y forma que se acostumbra, y con la
notiziad que ha tomado de los que comprehende ha p^ono
puesta, su conducta y demas circunstançias para con
seguir el a xerto en la eleccion que apetece de esta d^a Ciu^d;

Entera da de ello, y a lo q^o produjo la conferencia, vanto
de sus facultades, y regalías, y a secano la mas perfecta
union, paz, y sosiego, y a el tanto de los Arted y Quenios

Nombro por tal q^o se hecho es de ello a los sup^{tes} y o^{te}
Para el Premio de V^{te}res a Blasco Gonzalez
y Juan Poriano